

D.-25194. Ali Boudakhan. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25195. Ebrahimi Hamadi. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25196. Ebrahimi Nadir. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25301. Antonio Serrano Sansegundo. 76112150K. 150 euros. No hay. 3 de octubre de 2002. Acampada colectiva.

D.-25424. Jerónimo Robles Cobo. 53.020.572-Y. 300 euros. No hay. 14 de noviembre de 2002. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—56.680.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de requerimientos de ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IP2/85).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público que se requiere a los obligados que se citan para que en el plazo de un mes, desde la fecha de esta publicación, procedan a la ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo que se les impuso en las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos:

Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal y fecha de resolución

D.-17239. Junta de Compensación, polígono sector 3. No consta. 3 de diciembre de 1996.

D.-21744. Ignacio González Rodríguez. 04066900V. 13 de enero de 2000.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—56.679.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso 1174/2002 contra la Orden ministerial de 2 de julio de 2002 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

La Dirección General de Costas ha acordado la remisión del expediente (D.S.-1/20; DL-110-Santander), correspondiente al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Castro Urdiales (Cantabria), aprobado por Orden de 2 de julio de 2002 a la Sala de lo

Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que se ha presentado el recurso número 1174/2002 por don Juan Antonio Virumbrales Rodríguez y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas para que puedan personarse y comparecer, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, para todos aquellos que pudieran tener la condición de interesados, según el artículo 31 de la citada Ley 30/92, y no ha sido posible practicar la notificación de este emplazamiento.

Santander, 17 de diciembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—56.696.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

B30405237; «Televisión Local Sangonera La Verde, Sociedad Limitada»; 9902121074 Murcia.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.970.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

A80737018; «Oviedo de Cable, Sociedad Anónima»; 9904124417. Asturias.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.973.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

29708602P; Ana Macías Caballero; 9902121243 Huelva.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.975.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

B50566769; «Ibersatel, Sociedad Limitada»; 0105120009 Zaragoza.

B50566769; «Ibersatel, Sociedad Limitada»; 0105120044 Zaragoza.

B50566769; «Ibersatel, Sociedad Limitada»; 0105120011 Zaragoza.

B50566769; «Ibersatel, Sociedad Limitada»; 0105120022 Zaragoza.

B50566769; «Ibersatel, Sociedad Limitada»; 2010510266 Zaragoza.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.976.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas

no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

B-113113863; «CATV Rota, Sociedad Limitada»; 9905124846. Cádiz.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.989.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan, de la liquidación de las tasas por numeración, establecidas por la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones de las tasas por numeración, establecidas por la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

B-81.950.727; «LDI Telecomunications Spain, Sociedad Limitada»; 20020120039N; Madrid.

B-61768461; «Worldxchange Spain, Sociedad Limitada»; 20020120089N; Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.994.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan, de la liquidación de las tasas por numeración, establecidas por la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones de las tasas por numeración, establecidas por la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

A-58818899; «TM Communications, Sociedad Anónima»; 20020120083N; Barcelona.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.997.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan, de la liquidación de las tasas por autorizaciones generales y licencias individuales, establecidas por la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones de las tasas por autorizaciones generales y licencias individuales, establecidas por la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá número 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.